

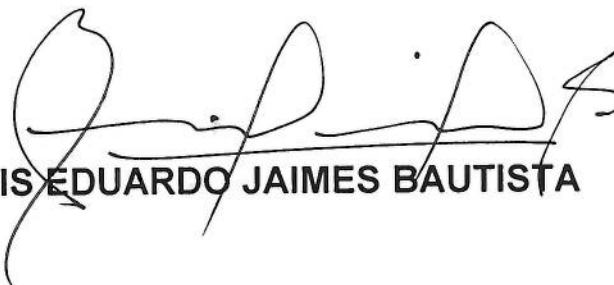
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>					
	<b>CONSTANCIA DE APROBACIÓN</b>					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	Página 1 de 1	

## COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 045 DE AGOSTO 21 DE 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019”**. Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo por la comisión, como se registra en el Acta No. 013, realizada el día 23 de Septiembre de 2019, en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Honorable Concejo de Bucaramanga.

El Secretario,

  
**LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA**

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

## INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día Veintitrés (23) de Septiembre de 2019, siendo la Una de la tarde (1:30 P.M.) fueron citados los Honorables Concejales integrantes de la Comisión en el salón de Plenarias “Luis Carlos Galán Sarmiento”, del Honorable Concejo Municipal para estudiar:

**EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 045 DE AGOSTO 21 DE 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019”.**

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron al salón de Plenarias la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público, integrada por sus concejales con voz y voto:

JAVIER AYALA MORENO  
 HENRY GAMBOA MEZA  
 WILSON MANUEL MORA CADENA  
 RENE RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ  
 WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ  
 ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

Igualmente los funcionarios citados por la Comisión Primera de la Administración Municipal:

MIREYA FORERO BOLAÑOS	Secretaria de Hacienda
JASMIN MANTILLA LEÓN	Profesional especializada
JUAN MANUEL GOMEZ PADILLA	Secretario de Planeación
LUZ ESPERANZA BERNAL	Subsecretaria de Interior
JORGE ARTURO NIETO MANTILLA	Secretario Jurídico

Realizado el Primer llamado a lista por el Secretario, respondieron Seis (6) Honorables Concejales, existiendo quórum decisorio.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al orden del día. Leído el orden del día, con su modificación se somete a consideración siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Primera.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Quinto punto del día.

El Secretario da lectura al Quinto punto del orden del día: **EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 045 DE AGOSTO 21 DE 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019”.**

#### DESARROLLO DEL INFORME:

El Secretario informa a la Presidencia que la Ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 045 del 21 de Agosto 2019, fue asignada por la Presidencia del Honorable Concejo al concejal HENRY GAMBOA MEZA, quien radicó en la Secretaría de la Comisión la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno: Acuerdo No. 031 del 9 de Octubre de 2018.

El Presidente solicita El Secretario da lectura a la ponencia positiva. El Presidente la coloca a consideración y aprobación de la Comisión primera. Siendo aprobada.

Aprobada la ponencia, el Presidente, solicita dar lectura a las partes del proyecto de Acuerdo: Artículos, Considerando, exposición de motivos, preámbulo y título.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Primero.

El Secretario da lectura el Artículo Primero original del Proyecto de Acuerdo No. 045 del 21 de Agosto 2019. El Presidente lo coloca a consideración y aprobación, siendo aprobado, por la Comisión primera.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Segundo.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>					
	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	Página 3 de 5	

El Secretario da lectura al Artículo Segundo, original del Proyecto de Acuerdo No. 045 del 21 de Agosto 2019. El Presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Tercero.

El Secretario da lectura al Artículo Tercero, original del Proyecto de Acuerdo No. 045 del 21 de Agosto 2019. El Presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Cuarto.

El Secretario da lectura al Artículo Cuarto, original del Proyecto de Acuerdo No. 045 del 21 de Agosto 2019. El Presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Quinto.

El Secretario da lectura al Artículo Quinto, original del Proyecto de Acuerdo No. 045 del 21 de Agosto 2019. El Presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Sexto.

El Secretario da lectura al Artículo Sexto, original del Proyecto de Acuerdo No. 045 del 21 de Agosto 2019. El Presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Séptimo.

El Secretario da lectura al Artículo Séptimo, original del Proyecto de Acuerdo No. 045 del 21 de Agosto 2019. El Presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Séptimo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>					
	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-07	Serie:	Página 4 de 5	

El Secretario da lectura al Artículo Séptimo, original del Proyecto de Acuerdo No. 045 del 21 de Agosto 2019. El Presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión Primera.

El Presidente ordena al Secretario dar lectura al considerando, original del Proyecto de Acuerdo No. 045 del 21 de Agosto 2019. Leído el Considerando, lo somete a consideración. Siendo aprobado por los Concejales presentes, integrantes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita dar lectura a la exposición de motivos.

Leída la exposición de motivos, Original del Proyecto de Acuerdo No. 045 del 21 de Agosto 2019. El presidente lo somete a aprobación, Siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita al Secretario leer el Preámbulo.

El Presidente solicita dar lectura al Preámbulo. Leído el preámbulo, Original del Proyecto de Acuerdo. El presidente lo somete a consideración, siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente solicita dar lectura al Título. El Secretario da lectura al título del Proyecto de Acuerdo No. 045 del 21 de Agosto 2019.

El Presidente lo somete a consideración el título original del Proyecto de Acuerdo. Siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión Primera.

Concluido el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 045 del 21 de Agosto 2019. El Presidente propone de acuerdo a la ley y al Reglamento Interno de la Corporación trasladarlo a la plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado, por unanimidad por los concejales asistentes de la Comisión Primera.

Igualmente le manifiesta al Secretario que haga el trámite correspondiente para su debate en Plenaria.

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

Este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley y del Reglamento Interno, Acuerdo No. 031 del 9 de Octubre 2018.

El Presidente solicita continuar con el orden del día. El secretario da lectura al siguiente punto del Orden del Día, Sexto y Séptimo: Lectura de Comunicaciones, Proposiciones y varios.

El Secretario informa que no existen comunicaciones, proposiciones y varios e informa al Presidente que el orden del día se encuentra terminado.

El Presidente, Levanta la Comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primera o de Hacienda y Crédito Público y los funcionarios de la administración por su asistencia al Acuerdo No. 045 del 21 de Agosto 2019. Siendo las Dos y Quince de la tarde (02:25 P.M.) del día Veintitrés (23) de Septiembre del 2019.

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

**El Presidente,**



  
**RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ**

**El ponente,**

  
**HENRY GAMBOA MEZA**

**Secretario,**

  
**LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA**

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>PONENCIA</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

## COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

### PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 045 DE AGOSTO 21 DE 2019


#### “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019”

**Señor Presidente y Honorables Concejales:**

Me correspondió por designación del señor presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia para Segundo debate al proyecto de acuerdo titulado “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019”.

### DESARROLLO DE LA PONENCIA

El alcalde Rodolfo Hernández Suárez, presentó a la Honorable Corporación el presente proyecto de acuerdo, mediante el cual se adicionan los recursos del Presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio vigencia 2019, los cuales se incrementan, teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Minería en los años 2012 y 2014 efectuó transferencias por valor de OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SEIS PESOS MCTE. **(\$803.506.00)** más los rendimientos financieros según extracto bancario a mayo 31 de 2019 de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE. **(\$139.274.00)** para un total de NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. **(\$942.780.00)**.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> <i>Más cerca</i>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>PONENCIA</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

El 6 de mayo de 2019 se liquidó el Convenio Nro. 2212 del 7 de noviembre de 2017 cuyo objeto consistía en “aunar esfuerzos entre el Departamento de Santander, y los municipios de Bucaramanga y Floridablanca, para la adquisición e instalación de equipos de comunicación para la creación de la Red de apoyo con botón de pánico del Área Metropolitana de Bucaramanga en el Departamento de Santander”.

Ateniendo las circunstancias de carácter técnico, contractual y administrativo que imposibilitaron la ejecución del proceso contractual consistente en “la adquisición e instalación de equipos de comunicación para la creación de la red de apoyo con botón de pánico del área metropolitana de Bucaramanga”, las partes de común acuerdo pactaron dar por terminado el Convenio Interadministrativo Nro. 2212 de 2017.

Se hace necesario realizar el reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros de los recursos aportados por el Municipio de Bucaramanga de conformidad con el Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.

TOTAL RECURSOS APORTADOS	\$3.000.000.000.00
MENOS PAGOS	0
SALDO	\$3.000.000.000.00
MAS RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA AHORRO	\$ 76.871.495.00
SALDO CON RENDIMIENTOS	\$3.076.871.495.00

Que los dineros mencionados en el ítem anterior forman parte del cierre fiscal del Fondo cuenta Territorial a diciembre 31 de 2018, siendo el valor a adicionar así:





 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> <i>Más cerca</i>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>PONENCIA</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

BANCO	CTA NUMERO	VALOR
BANCO DAVIVIENDA	106682743	5.734.110.522,70
BANCO DAVIVIENDA	106157324	1.323.669.088,38
BANCO PICHINCIA	410439959	5.163.953.453,21
<b>Subtotal Disponible antes de reserva</b>		<b>12.221.733.064,29</b>
(-) Cuentas por pagar 2018		1.967.969.290,56
(-) Reserva presupuestal 2018		273.667.115,00
<b>DISPONIBLE</b>		<b>9.980.096.658,73</b>
(-) valor ya incluido en presupuesto 2018		11.000.000.000,00
<b>(+) DEVOLUCION GOBERNACION DE SANTANDER CONSIGNACION BOTON DE PANICO MAS RENDIMEINTOS FINANCIEROS</b>		<b>3.076.871.495,00</b>
<b>VR. RECURSOS POR ADICIONAR</b>		<b>2.056.968.153,73</b>

Que a hoy existen recursos por valor TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MCTE. **(\$322.428.330.00)** consignados por la Empresa Promioriente, prestadora del servicio de transporte de gas natural, consigno al municipio de Bucaramanga, por concepto de Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos, cifra que incluye el valor del concepto más los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria Nro.184995702 del Banco Bogotá con corte abril 30 de 2019, los cuales se hacen necesario adicionar en el presupuesto de la vigencia 2019.

Que mediante el Acuerdo 011 de mayo 24 de 2019 y el decreto de liquidación 0072 el mayo 30 de 2019 se adicionaron los recursos del Balance de la Administración Central y los Fondos Rotatorios Municipales, quedando pendiente de adicionar los recursos del balance en el Fondo Protección al Consumidor.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>PONENCIA</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

Que el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece que el Art. 32 de la Ley 136 de 1994 quedara así: *“Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la constitución y la ley, son atribuciones de los Concejos las siguientes (...) 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuestos de rentas y gastos...”*

Que mediante Acuerdo 051 de Diciembre 21 de 2018, se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

Que mediante Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

Que el Artículo 315. C.P., Son atribuciones del Alcalde: 5. *Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo (...) presupuesto anual de rentas y gastos...*

Que el Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto establece: *“Artículo 80. El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión (Ley 38 de 1989, art. 66, Ley 179 de 1994, art. 55, incisos 13 y 17)”*.

Recursos que han sido certificados por la Tesorera municipal y la profesional especializada de presupuesto como saldos disponibles en las cuentas bancarias una vez realizado el cierre fiscal a 31 de diciembre del año 2018, como se puede

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>PONENCIA</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

evidenciar en los documentos anexos que acompañan el Proyecto de acuerdo No. 045 del 21 de agosto de 2019.

El Consejo de Política Fiscal, bajo acta de CONFIS Nro. 019 de julio 29 de 2019 emitió concepto favorable a la propuesta de adición al presupuesto general de rentas del municipio para la vigencia 2019.

### PROPOSICIÓN

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo No. **045 de AGOSTO 21 de 2019**, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ponencia **FAVORABLE**, en **SEGUNDO DEBATE**, para su trámite, estudio, análisis, complementación, adición y modificación; el proceso pertinente ante la Comisión en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento.

Del Honorable Concejal:

**HENRY GAMBOA MEZA**  
Concejal Ponente.

